



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

### CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
EXPEDIENTE NÚMERO 317/429/2017  
RR 6/1/2017-2

PETICIONARIO JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA  
DEPENDENCIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. al 31 (treinta y uno) de enero del año 2018 (Dos mil dieciocho) --  
... VISTO el estado actual de los autos del expediente número 317/429/2017 del índice de esta Unidad,  
por medio de la presente se pone a su disposición a través de esta Unidad, el acuerdo de fecha 30 (treinta)  
de enero del año 2018 (Dos mil dieciocho), firmado por la suscrita, al cual se anexa 01 (uno) oficio  
identificado de la siguiente manera: oficio CEG/OIC/SEER/039/01/2018 con 02 dos anexos consistente en  
05 cinco fojas en copia simple del oficio C.I.S.E.E.R 0425/10/2017 y del acuerdo de reserva de fecha 24  
de agosto del pasado 2017, firmado por el Titular del Órgano Interno de Control, adscrito al Sistema  
Educativo Estatal Regular, a efecto de que al momento en que se construya a solicitante se proceda a hacer  
entrega de los mismos. Ahora bien, en virtud de que el peticionario señaló domicilio en los estrados de esta  
Unidad de Transparencia, con fundamento en los artículos 54 Fracción V, 147, 148 y 154 de la Ley de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se emite la presente cédula de notificación  
que se publica en los estrados de esta Oficina por un término de 10 diez días hábiles a partir del día de la  
fecha \_\_\_\_\_

La anterior notificación se expide para todos los efectos legales conducentes \_\_\_\_\_  
Publiquese.

Así lo acordó y firma, la C. Licenciada Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de  
Transparencia de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

FRANCO 2018

*Handwritten notes:*  
Revisado  
06 de Feb de 2018  
A.E.

Bulevar Manuel Gómez Arcaute 150  
Colonia Hímnico Nacional Segunda Sección  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369  
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gub.mx



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO

consistentes en copia simple del oficio C.I.S.E.E.R. 0425/10/2017, así como del acuerdo de reserva de fecha 24 veinticuatro de agosto del pasado 2017 dos mil diecisiete, signado por el Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Educativo Estatal Regular, dentro del cual proporciona la respuesta al solicitante que marca la resolución, mismos que fueron notificados al C. Jesús Federico Piña Fraga, mediante los estrados de esta oficina el día 31 treinta y uno de enero del año en curso, por ser el medio autorizado por el recurrente, documentales que fueron recibidas por el recurrente, tal como puede apreciarse al cañe de los mismos, en el que él mismo señala con su puño y letra la leyenda "Recibí Hoy 06-FEB-2018 J.F.P.F.",

Se adjunta al presente copia simple del oficio de respuesta número CEG/OIC/SEER/039/01/2018; así como de la cédula de notificación por estrados, de fecha 31 treinta y uno de enero de 2018 dos mil dieciocho.

Finalmente, y por lo expuesto en el cuerpo del presente, respetuosamente solicito a ese H. Órgano Colegiado:

**ÚNICO.** - Se tenga por compareciendo en lo relativo a la resolución de fecha 14 catorce de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, dictado en el recurso de revisión RR-671/2017-2.

Atentamente

**LIC. JAZMÍN ALEJANDRA TORRES GUEVARA**  
Titular de la Unidad de Transparencia

C. P. JAZMÍN ALEJANDRA TORRES GUEVARA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2016 año de Manuel José Othón"

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150  
Colonia Himno Nacional Segunda Sección  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369  
Tel. 01 (444) 4995000

[www.slp.gob.mx](http://www.slp.gob.mx)



cegaip **RECIBIDO**  
OFICIAL A DE PARTES



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO

07 FEB. 2018 SM

HORA: 23:01 A. SIMPLES 02  
ANEXOS: 02 ~~A. CERTIFICADOS~~

Unidad de Transparencia  
Oficio No. UT-0263/2018  
Expediente: 317/429/2017  
Asunto: RR-671/2017-2

San Luis Potosí, S.L.P., 07 de febrero de 2018

**H. PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PRESENTE, -**

La suscrita LIC. JAZMÍN ALEJANDRA TORRES GUEVARA, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese Órgano Colegiado, bajo el número de registro CEGAIP-RP-186/2016; así como en representación del INGENIERO JOEL RAMÍREZ DÍAZ, Secretario de Educación del Gobierno del Estado, señalando domicilio legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las personales en las oficinas centrales de la Dependencia, ubicadas en la Avenida Manuel Gómez Azcarate No. 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional en esta Ciudad capital y por autorizando para tal efecto a los CC. Licenciados Ulises Hernández Reyes, Abdiel Israel Loreto Martínez, Arturo Toca Torres, y Luis Antonio González Serrato, con el debido respeto, expongo lo siguiente.

En atención a los oficios PSPP-0162/2018 y PSPP-0163/2018, signados por el Notificador de esta H. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, mediante los cuales hace del conocimiento de esta Institución la resolución dictada en fecha 14 catorce de diciembre del pasado 2017 dos mil diecisiete, en la cual modifica la respuesta emitido por el sujeto obligado y lo conmina para que emita una nueva respuesta en la que:

*"Ponga a disposición del recurrente una copia del escrito de manifestaciones presentado ante esta Comisión junto con sus anexos mediante el cual se advierte el oficio número C.I.S.E.R. 0425/10/2017, signado por el Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Educativo Estatal Regular, con la finalidad de que el recurrente conozca la respuesta que en un primer momento el sujeto obligado fue omiso en proporcionar."*

De lo anterior, procedo a informar, que el día 26 veintiséis de enero de 2018 dos mil dieciocho, se recibió en esta Unidad de Transparencia el oficio CEG/OIC/SEER/039/01/2018 con anexos

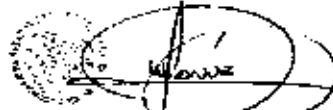
Bulevar Manuel Gómez Azcarate 150  
Colonia Himno Nacional Segunda Sección  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369  
Tel 01 (444) 4998000

[www.slp.gob.mx](http://www.slp.gob.mx)

PRIMERO.- Se nos dé por presente, y por dando cumplimiento en tiempo y forma, a la Dirección General del S.E.E.R. y a la Unidad de Transparencia del S.E.E.R., alegando lo que a derecho corresponda, mediante las exposiciones plasmadas en el cuerpo del presente a todos y cada uno de los requerimientos citados en el auto de fecha 14 de diciembre del 2017 dos mil diecisiete.

SEGUNDO.- Se nos tenga por ofrecidas y admitidas las pruebas anunciadas en el cuerpo del presente escrito.

ATENTAMENTE



**LIC. MANUEL JARAMILLO PORTALES**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR**

2018 "Año de Manuel José Othón"

L. M. P. S. T.

Carretera México - Toluca  
Cajon de San Mateo, Estado de México  
San Mateo Atenco, S.L.P. C.P. 74097  
Tel. 01 (562) 3622440  
[www.seer.gob.mx](http://www.seer.gob.mx)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SISTEMA EDUCATIVO  
ESTATAL REGULAR

RECIBIDO  
OFICINA DE PARTES  
26 ENE. 2018  
A. SIMILES  
E. HERRERA  
TOTAL POTOSI

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Recurso de Revisión 671/2017-2  
26 de enero del 2018

**C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PRESENTE.-**

LIC. LIC. MANUEL JARAMILLO PORTALES, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, nombramiento que fue notificado a este Pleno mediante oficio DG-062/2018 signado por la Profra. Griselda Álvarez Oliveros, Directora General del S.E.E.R., en fecha 22 de enero del presente año, el cual anexo al presente en copia simple, atento al auto de fecha 04 cuatro de octubre del 2017 dos mil diecisiete, con el debido respeto y como mejor proceda en derecho expongo;

Cumpliendo a lo mandatado en los términos que al efecto me concede la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, es que realizo lo requerido en los siguientes términos;

En alcance al escrito de fecha 18 de enero de 2017, recibido en esa oficialía de partes al día siguiente según el sello de recibido de esa H. Comisión, se adjunta al presente la documental consistente en el oficio DG/DSA/UT-113/2018 signado por el suscrito, mismo que fue remitido a la Unidad de Transparencia de la SEGE, adjuntando el oficio No. CEG/OIC-SEER/039/01/2018 signado por Jesús Manuel Pereda García, Titular del Órgano Interno de Control del S.E.E.R, con un anexo consistente en 5 hojas en copias simples del oficio C.I.S.E.E.R. 0425/10/2017 y del acuerdo de reserva de fecha 24 de agosto del 2017, dirigido al C. Jesús Federico Piña Fraga, para que por conducto de la Unidad de Transparencia de la SEGE le fuera notificado y entregado al quejoso en el domicilio señalado para tal efecto y así, estar en condiciones de dar el debido cumplimiento a lo mandatado por ese Órgano Garante en el requerimiento que se atiende.

De igual forma, se adjunta al presente la documental consistente en copia simple con firma autógrafa del oficio CEG/OIC-SEER/0475/11/2017 signado por Jesús Manuel Pereda García, Titular del Órgano Interno de Control del S.E.E.R, dirigido al suscrito en el cual se solicita sea entregado el Informe correspondiente en el cual se atiende el recurso de revisión al rubro citado, por lo cual tal y como se menciona en supra líneas se adjunta a la presente el oficio CEG/OIC-SEER/037/01/2018 signado por Jesús Manuel Pereda García, Titular del Órgano Interno de Control del S.E.E.R, con un anexo consistente en el oficio el oficio CEG/OIC-SEER/039/01/2018 de 2 hojas, mediante el cual se atiende lo requerido por ese Cuerpo Colegiado, pidiendo en este momento se tome en consideración y obre en autos.

Por lo anteriormente expuesto a Ustedes C.C. Integrantes de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, atentamente pido;



**SSLP**  
PROSPEREMOS JUNTOS

SISTEMA EDUCATIVO  
ESTATAL REGULAR

Seegaip **RECIBIDO**  
OFICINA DE PARTES  
19 ENE. 2018  
HORA: 11:17 A. SIMPLES:  
ENTON: 02 A. CERTIFICADO:  
A. ORIGINALIZADO TOTAL PAGES

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
Recurso de Revisión 671/2017-2  
18 de enero del 2018

**C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO,  
PRESENTE.-**

LIC. FRANCISCO JOSÉ GERARDO PINILLA LLACA, con la personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida dentro de los autos del expediente al rubro citado y en el que comparezco, atento a la resolución de fecha 14 catorce de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, con el debido respeto y como mejor proceda en derecho expongo;



Cumpliendo a lo mandado en los términos que al efecto me concede la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, es que realizo lo requerido en los siguientes términos:

Haciendo referencia a lo establecido en los artículos 53, 54 fracción IV, 154 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en la entidad, en los que medularmente se establece que las Unidades de Transparencia son las encargadas de atender y gestionar, realizando los trámites dentro de las unidades administrativas de su adscripción, lo relativo a las solicitudes de acceso a la información, virtud de ello y dando cumplimiento a lo requerido, sírvase encontrar anexos al presente las documentales consistentes en los oficios DG/DSA/UT-066/2018 y DG/DSA/UT-067/2018 signados por el suscrito, con los que se demuestra que por parte de esta Unidad de Transparencia se ha realizado lo conducente ante las unidades administrativas generadoras y responsables de la información correspondiente, para dar cabal cumplimiento a lo ordenado por ese Órgano Garante en la resolución que se atiende.

Por lo expuesto y fundado, atentamente solicito a esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública:

**PRIMERO.-** Se nos dé por presente, y por dando cumplimiento en tiempo y forma, a la Dirección General del S.E.E.R. y a la Unidad de Transparencia del S.E.E.R., alegando lo que a derecho corresponda, mediante las exposiciones plasmadas en el cuerpo del presente a todos y cada uno de los requerimientos citados en la resolución de fecha 14 catorce de diciembre del 2017 dos mil diecisiete.

**SEGUNDO.-** Se nos tenga por ofrecidas y admitidas las pruebas anunciadas en el cuerpo del presente escrito.

ATENTAMENTE

**LIC. FRANCISCO JOSÉ GERARDO PINILLA LLACA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

2018, "Año de Manuel José Gutiérrez"